



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

23 de Junio de 2004

Núm. 82

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| I. TEXTOS LEGISLATIVOS. | | | |
| Proposiciones de Ley (Pp.L.). | | | |
| Pp.L. 3-I ¹ | | | |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004. | 5495 | Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de mayo de 2004. | 5496 |
| Otras Normas. | | | |
| P.R.R. 1-I ¹ | | | |
| TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los | | II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | |
| | | P.N.L. 144-I ¹ | |
| | | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces de Vegacervera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004. | 5496 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.N.L. 166-I ¹ | | Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora de las carreteras autonómicas, tramo Sahagún-Valderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5497 |
| CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la coordinación de una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar la campaña de riego a la Comunidad de Regantes de Sitrama de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004. | 5496 | P.N.L. 214-III | |
| P.N.L. 166-III ¹ | | APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora de las carreteras autonómicas, tramo Sahagún-Valderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5498 |
| CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la coordinación de una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar la campaña de riego a la Comunidad de Regantes de Sitrama de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004. | 5496 | P.N.L. 221-II | |
| P.N.L. 199-II | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regularizar un sistema de selección de funcionarios interinos para puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5498 |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad Vegetal y la rápida difusión de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5496 | P.N.L. 221-III | |
| P.N.L. 199-I ¹ | | APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regularizar un sistema de selección de funcionarios interinos para puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5498 |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad Vegetal y la rápida difusión de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5497 | P.N.L. 223-II | |
| P.N.L. 206-I ¹ | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la Producción Integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5499 |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la dotación y puesta en funcionamiento en 2004 de un Punto de Encuentro en Ponferrada (León), para resolución de conflictos familiares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5497 | P.N.L. 223-III | |
| P.N.L. 214-II | | APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la Producción Integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5499 |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.N.L. 227-I ¹ | | | |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el cambio metodológico en la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004. | 5500 | garantías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5501 |
| P.N.L. 236-II | | P.N.L. 243-II | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de transporte público con la Comunidad Autónoma de Madrid que permita ampliar el bono de transporte a los ciudadanos de la comarca del Valle del Tiétar que se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004. | 5500 | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5501 |
| P.N.L. 236-III | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5502 |
| APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de transporte público con la Comunidad Autónoma de Madrid que permita ampliar el bono de transporte a los ciudadanos de la comarca del Valle del Tiétar que se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004. | 5500 | P.N.L. 243-III | |
| P.N.L. 239-I ¹ | | APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5502 |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para incentivar la producción, transformación y comercialización de la agricultura y ganadería ecológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004. | 5501 | P.N.L. 244-I ¹ | |
| P.N.L. 240-I ¹ | | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para eliminar los obstáculos medioambientales que impiden la ejecución de las obras de construcción de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5502 |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas | | P.N.L. 245-I ¹ | |
| | | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León el arreglo de la | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| carretea LE-114 entre La Bañeza y San Adrián del Valle (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5503 | P.N.L. 285-III | |
| P.N.L. 262-III | | APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5504 |
| APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural de la plaza mayor de Fuentes de Año (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004. | 5503 | P.N.L. 286-II | |
| P.N.L. 268-I ¹ | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5505 |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004. | 5503 | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5505 |
| P.N.L. 272-I ¹ | | P.N.L. 286-III | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la Mancomunidad de Municipios de La Cepeda (León) de los medios técnicos y económicos necesarios para prestar de forma eficaz los servicios de protección civil de la comarca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004. | 5503 | APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5506 |
| P.N.L. 285-II | | P.N.L. 296-I ¹ | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5504 | RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar su participación en el proceso de diálogo con el Gobierno de la Nación sobre el futuro del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5506 |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5504 | P.N.L. 301-III | |
| | | APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar, procedentes de fuera de Castilla y León, de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004. | 5506 | Declaraciones Institucionales (D.I.). | |
| P.N.L. 302-II | | D.I. 4-III | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004. | 5507 | DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de las Cortes de Castilla y León sobre la inclusión de dos deportistas de nuestra Comunidad en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004. | 5510 |
| P.N.L. 302-III | | IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004. | 5507 | Mociones. | |
| P.N.L. 304-II | | M. 34-II | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004. | 5508 | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Atención Integral a la Enfermedad Mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5510 |
| P.N.L. 304-III | | M. 34-I ¹ | |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004. | 5508 | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Atención Integral a la Enfermedad Mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5511 |
| | | M. 48-I ¹ | |
| | | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5511 |
| | | M. 50-I ¹ | |
| | | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004. | 5511 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | | | |
| Comunicaciones. | | | |
| C.J.C. y L. 1-I | | | |
| COMUNICACIÓN remitida por la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad Autónoma, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento, para su debate ante el Pleno de la Cámara. | 5509 | | |

| Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.). | <u>Págs.</u> | P.O. 241-I | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.O. 235-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a motivo por el que no se ha resuelto el concurso derivado de la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 1/1993, correspondiente a farmacéuticos. | 5514 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a valoración de las razones aducidas por la Ministra de Fomento para posponer la contratación de tres tramos del AVE para la variante ferroviaria de Pajares. | 5512 | P.O. 242-I | |
| P.O. 236-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a por qué la Junta de Castilla y León ha modificado su postura en cuanto a la ubicación de un puente nuevo en el río Duero a su paso por Zamora. | 5514 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Pilar San Segundo Sánchez, relativa a valoración de la Junta de la situación producida por la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de trasladar la base aérea del Puerto del Pico (Ávila) a Castilla-La Mancha. | 5512 | P.O. 243-I | |
| P.O. 237-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el calificativo por parte del Partido Popular de «decepcionante» del Anteproyecto de Ley Orgánica contra la Violencia de Género. | 5515 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de la Junta ante el anuncio de la paralización de las obras de la variante de Pajares por parte de la Ministra de Fomento. | 5513 | P.O. 244-I | |
| P.O. 238-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a medidas preventivas para que la plaga de la langosta no emerja de nuevo en Salamanca. | 5515 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a por qué procedimiento y con qué alcance propone el Presidente de la Junta la ampliación del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma. | 5513 | P.O. 245-I | |
| P.O. 239-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas de coordinación institucional con el Gobierno Central para prevenir y corregir, en su caso, fenómenos de deslocalización industrial. | 5515 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a si tendrán transporte escolar gratuito los alumnos de ESO que tengan que acudir a los pruebas extraordinarias de septiembre. | 5513 | P.O. 246-I | |
| P.O. 240-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a razones por las que se ha pospuesto la decisión sobre la ubicación de la Unidad de Trasplante Pulmonar. | 5516 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a medidas a aplicar por los centros educativos para el curso 2004-2005 si no prospera el recurso de la Junta contra el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo. | 5514 | P.O. 247-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones ante la universidad de Salamanca para que los alumnos de Puebla de Sanabria puedan realizar la prueba de | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| acceso a la universidad en el instituto de dicha localidad. | 5516 | P.O. 252-I | |
| P.O. 248-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas para evitar la pérdida de los puestos de trabajo afectados por el expediente de regulación de empleo en Enervisa. | 5517 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl de la Hoz Quintano, relativa a actuaciones para paliar los efectos del cierre, en su caso, de la planta de producción de la empresa Levi Strauss en Ólvega (Soria). | 5516 | P.O. 253-I | |
| P.O. 249-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León está de acuerdo con que «el resultado electoral de 14 de marzo, que dio al partido socialista la mayoría de los votos», es un resultado «ilegítimo». | 5518 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Matías Castaño Casanueva, relativa a medidas adoptadas por la Junta ante la aparición de la plaga de langosta en Salamanca. | 5516 | P.O. 254-I | |
| P.O. 250-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a que si discriminar negativamente a Salamanca en la promoción del aprendizaje del español satisface las aspiraciones del sector educativo público y privado salmantino. | 5518 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Matías Castaño Casanueva, relativa a actuaciones para paliar los daños producidos por el pedrisco en la zona productora de cereza en Salamanca. | 5517 | P.O. 255-I | |
| P.O. 251-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a motivos por los que está bloqueado el expediente para la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para el equipamiento del centro de día de personas mayores de La Puebla. | 5518 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Santamaría García, relativa a actuaciones de la Junta para solucionar el problema de consolidación de empleo de los facultativos especialistas interinos. | 5517 | | |

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 3-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de junio de 2004, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 3-I¹, publicada en

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Otras Normas.**P.R.R. 1-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de junio de 2004, acordó tomar en consideración la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, P.R.R. 1-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 144-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 144-I¹, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Hoces de Vegacervera (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 166-I¹**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la coordinación de una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar la campaña de riego a la Comunidad de Regantes de Sitrama de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 4094, segunda columna, línea 42:

Donde dice: "... de Santa Marta de Tormes."

Debe decir: "... de Santa Marta de Tera."

P.N.L. 166-III¹**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la coordinación de una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar la campaña de riego a la Comunidad de Regantes de Sitrama de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 4949, primera columna, línea 28:

Donde dice: "... de Santa Marta de Tormes."

Debe decir: "... de Santa Marta de Tera."

P.N.L. 199-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 199-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad Vegetal y la rápida difusión de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 199-I, relativa a “Creación y Regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad Vegetal y la rápida difusión”:

Sustituir el texto por el siguiente:

“La Disposición Final Primera de la Orden AYG/622/2004, por la que se crea la Red de Vigilancia Fitosanitaria, faculta al Director General de Producción Agropecuaria para dictar las normas necesarias para la aplicación y cumplimiento de la citada Orden. En función de esta disposición presentamos la siguiente Enmienda de Sustitución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Dictar las normas necesarias para la aplicación de la Orden antes de finales del año 2004.

2º.- Incluir en las normas de aplicación los siguientes aspectos:

a) La obligación de efectuar una evaluación de daños y costes de las plagas y enfermedades y en el caso de que éstas supongan una pérdida de más del 50% de la cosecha, arbitrar, de acuerdo con la legislación vigente, sistemas de ayuda a los agricultores afectados procediendo a indemnizarles antes del inicio de la siguiente campaña.

b) Crear protocolos de actuación específicos para cada plaga o enfermedad habitual que incluya las medidas de prevención, sistema de aviso y el tratamiento fitosanitario específico, así como su necesaria difusión de dísticos entre los ayuntamientos y las Juntas Agropecuarias de la zona afectada, OPAS, cooperativas y cualquier persona física o jurídica interesada.

3º.- Rentabilizar el teléfono 900 de la red de alerta sanitaria ganadera para centralizar todos los avisos y poner en marcha el operativo de actuación”.

Fuensaldaña 7 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 199-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León,

celebrada el día 8 de junio de 2004, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 199-I¹, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad Vegetal y la rápida difusión de los resultados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 206-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de junio de 2004, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 206-I¹, instando a la Junta de Castilla y León la dotación y puesta en funcionamiento en 2004 de un Punto de Encuentro en Ponferrada (León), para resolución de conflictos familiares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 214-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 214-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora de las carreteras autonómicas, tramo Sahagún-Valderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de la establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 214-I relativa a “Mejora de las carreteras autonómicas, tramo Sahagún-Valderas”:

Sustituir el texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan que el corredor del Cea que conecta la autovía de Santiago, A-231, en Sahagún con la A-6 en Zamora, sea convertido en vía de alta capacidad”.

Fuensaldaña 8 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 214-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 9 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 214-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora de las carreteras autonómicas, tramo Sahagún-Valderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe con la mejora del itinerario entre Sahagún y Valderas, dotándole de unas características adecuadas a su relevancia dentro del ámbito regional, consiguiéndose de esta manera mejorar la accesibilidad con la autovía de Camino de Santiago y con la A-6 de los municipios de este itinerario”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 221-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 221-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regularizar un sistema de selección de funcionarios interinos para puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 221-I, relativa a “regularizar un sistema de selección de interinos para puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional”:

Añadir el siguiente texto a la Propuesta de Resolución:

“Instan también a que en la regulación del proceso de selección de interinos que se propone, así como en la propia gestión de la Bolsa de Trabajo que constituye su objeto, se dé participación a las Corporaciones Locales a través de la FRMP, a las organizaciones sindicales representadas en los órganos superiores en materia de Función Pública, así como al Colegio de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local”.

Fuensaldaña 10 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 221-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L.

221-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regularizar un sistema de selección de funcionarios interinos para puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular un sistema de selección de funcionarios interinos de los puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional que, compatibilizándolo con el actualmente existente, y con el máximo respeto a la autonomía local, permita la simplificación y flexibilización de los trámites a realizar por los Ayuntamientos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 223-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 223-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la Producción Integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 223-I relativa a “Desarrollo de la Producción Integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos”:

Sustituir el texto de la propuesta de resolución por el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Seguir potenciando este sistema de producción elaborando y publicando, en el plazo de 6 meses, los reglamentos técnicos de los siguientes productos: frutales de hueso, cereales, leguminosas, endivias, pepinos, pimientos y tomates.

2º.- Incluir en las zonas de acción prioritaria para potenciar los cultivos hortícolas, la zona de los Valles del Tera, completando las cuatro zonas ya delimitadas por la Dirección General de Producción Agropecuaria: Valles bajos y medios del río Esla, Canales vinculados al río Carrión y Terrenos regables del Canal de Campos, Canal del Pisuerga y Zonas del final de río Duero, próximas a la frontera portuguesa.

3º.- Prestar un decidido apoyo a las APRIAS en materia de formación, etiquetado, análisis, certificación y fomento de la comercialización, así como en la necesidad de garantizar el conocimiento de este nuevo indicativo de calidad entre los consumidores de la región”.

Fuensaldaña 7 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 223-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 8 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 223-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la Producción Integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Seguir desarrollando el sistema de producción integrada, y más concretamente a extender dicho sistema a otros cultivos: Remolacha de mesa, Frutales de hueso, Cereales, Leguminosas, Maíz dulce, Endivias.

2.- Dado que es básico el apoyo y fomento de los APRIAS (entidades o asociaciones de productores,

encargadas de desarrollar este tipo de producción con el objeto de obtener productos bajo los requisitos de la Producción Integrada para ser comercializados) se insta a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería se preste el máximo apoyo a dichas asociaciones en materia de Formación, Etiquetado, Análisis y Certificación, fomento de la comercialización, y todos aquellos aspectos encaminados al logro de un desarrollo adecuado de la Producción Integrada”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 227-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 227-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el cambio metodológico en la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 236-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 236-II, formulada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de transporte público con la Comunidad Autónoma de

Madrid que permita ampliar el bono de transporte a los ciudadanos de la comarca del Valle del Tiétar que se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 236, relativa a establecer un convenio de transporte público con la Comunidad Autónoma de Madrid que permita ampliar el bono de transporte a los ciudadanos de la comarca del Valle del Tiétar que se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir manteniendo las conversaciones para establecer un convenio de transporte público con el Consorcio de transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, que permita ampliar el bono de transporte a todos los ciudadanos de las provincias limítrofes con Madrid, que acrediten la necesidad de trasladarse diariamente a la Comunidad de Madrid por motivos laborales y de estudios”.

Fuensaldaña, 4 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 236-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 9 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 236-III, presentada por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un convenio de transporte público con la Comunidad Autónoma de Madrid que permita ampliar el bono de transporte a los ciudadanos de la comarca del Valle del Tiétar que se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un convenio que permita la implantación de nuevos abonos de transporte público entre la Comunidad Autónoma de Madrid y los municipios limítrofes de Castilla y León por motivos laborales y de estudios”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 239-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 239-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para incentivar la producción, transformación y comercialización de la agricultura y ganadería ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 240-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 240-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 68, de 4 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 243-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 243-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la P.N.L. n.º 243 instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la creación de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central, Autonómico, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Boca de Huérgano y Mancomunidad de Municipios de Riaño a fin de coordinar todas las actuaciones correspondientes a la ejecución del proyecto de estación de esquí de San

Glorio, así como determinar las aportaciones económicas de estos, para cofinanciar el proyecto o las ayudas públicas con la colaboración de la iniciativa privada.

Fuensaldaña, 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 243-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 243-I relativa a coordinación de las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que de acuerdo con las manifestaciones realizadas por el presidente Herrera el 14 de abril de 2004, la Junta de Castilla y León colabore con la Diputación de León en la redacción del proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

2. Realizar los trámites oportunos para la creación de una Comisión Mixta de la que formen parte, al menos, el Gobierno de la Nación, la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de León, la Mancomunidad de municipios "Montaña de Riaño" y el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, con el objetivo de establecer todas las actuaciones precisas que culminen en la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, así como para determinar las aportaciones económicas de los

implicados y/o las ayudas públicas necesarias, en su caso.

Fuensaldaña 9 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 243-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 11 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 243-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión Mixta entre el Gobierno Central y el Autonómico para coordinar las actuaciones relativas a la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva la creación de una Comisión Mixta integrada por el Gobierno Central, el Gobierno Autonómico, la Diputación Provincial de León, la Mancomunidad de municipios de Riaño y el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, a fin de coordinar todas las actuaciones correspondientes a la ejecución del proyecto de estación de esquí de San Glorio, así como a determinar las aportaciones económicas de las Administraciones para cofinanciar el proyecto y las ayudas públicas a disposición de las iniciativas privadas interesadas en el mismo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 244-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 244-I¹,

presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para eliminar los obstáculos medioambientales que impiden la ejecución de las obras de construcción de la estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 245-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 245-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León el arreglo de la carretera LE-114 entre La Bañeza y San Adrián del Valle (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 262-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 11 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 262-III, presentada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural de la plaza mayor de Fuentes de Año (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 10 de mayo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a volver a tomar en consideración la declaración de Bien de Interés Cultural a la Plaza Mayor de Fuentes de Año como conjunto histórico, ya que supone un espacio público planificado de antiguo para ser plaza y está conformada por una serie de inmuebles con innegable valor de patrimonio cultural: Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, Palacio del Conde de Valdeláguila, soportales castellanos y casas de labranza, ayuntamiento y cárcel”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 268-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 268-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 18 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 272-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de junio de 2004,

rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 272-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la Mancomunidad de Municipios de La Cepeda (León) de los medios técnicos y económicos necesarios para prestar de forma eficaz los servicios de protección civil de la comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 285-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 285-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL n.º 285, relativa a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes.

Se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes, de manera que su utilización sea totalmente gratuita para los usuarios, bien mediante el rescate de la concesión administrativa, bien mediante la implantación del sistema de pago denominado "peaje a

la sombra", bien mediante cualquier otra fórmula que conlleve la gratuidad de la utilización de la autopista para los usuarios, siempre y cuando no se vea comprometida la ejecución de las actuaciones incluidas en el Protocolo "Viaria Castilla y León 2001-2010" de 28 de febrero de 2001, suscrito entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 285-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 285-I relativa a "Reivindicar ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al gobierno de la nación para que establezca las negociaciones oportunas con la empresa concesionaria de la autopista León-Campomanes -A-66-, que permitan el rescate de la concesión administrativa en esta legislatura, bien mediante reducciones parciales o de una sola vez".

Fuensaldaña 14 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 285-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de junio de 2004, con motivo del debate

de la Proposición No de Ley, P.N.L. 285-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes -A-66- de manera que su utilización sea totalmente gratuita para los usuarios, bien mediante el rescate de la concesión administrativa, bien mediante la implantación del sistema de pago denominado “peaje a la sombra”, bien mediante cualquier otra fórmula que conlleve la gratuidad de la utilización de la autopista para los usuarios”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 286-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 286-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 286, relativa, que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga.

Se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, de manera que su utilización sea totalmente gratuita para los usuarios, bien mediante el rescate de la concesión administrativa, bien mediante la implantación del sistema de pago denominado «peaje a la sombra», bien mediante cualquier otra fórmula que conlleve la gratuidad de la utilización de la autopista para los usuarios, siempre y cuando no se vea comprometida la ejecución de las actuaciones incluidas en el Protocolo “Viaria Castilla y León 2001-2010” de 28 de febrero de 2001, suscrito entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 286-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 286-I relativa a “Reivindicar ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al gobierno de la nación para que establezca las negociaciones oportunas con la empresa concesionaria de la autopista León-Astorga, que

permitan el rescate de la concesión administrativa en esta legislatura, bien mediante reducciones parciales o de una sola vez”.

Fuensaldaña 14 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 286-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 286-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga de manera que su utilización sea totalmente gratuita para los usuarios, bien mediante el rescate de la concesión administrativa, bien mediante la implantación del sistema de pago denominado “peaje a la sombra”, bien mediante cualquier otra fórmula que conlleve la gratuidad de la utilización de la autopista para los usuarios”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 296-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de junio de 2004, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 296-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar su participación en el proceso de diálogo con el Gobierno de la Nación sobre el futuro del Archivo de la

Guerra Civil de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 301-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 15 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 301-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar, procedentes de fuera de Castilla y León, de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que solicite urgentemente al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícola (AEA) entre las empresas de la competencia, tal y como recoge la sentencia del Tribunal Supremo.

2.- Que las toneladas de azúcar de reasignación gratuita de Azucarera Ebro Agrícola a las empresas de la competencia procedan de fuera de Castilla y León a fin de incrementar el cupo de molturación regional y evitar el riesgo de disminución del mismo”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 302-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 302-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución: a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 302-I relativa a “Solicitar al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las siguientes iniciativas:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento del contrato de adjudicación de las obras del embalse de Castrovido en el río Arlanza, para garantizar el abastecimiento de agua potable a una población de 30.000 habitantes, consolidar 6.000 Has. de regadíos, prevenir las avenidas de la cuenca media y baja del río Arlanza, realizar un aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales evacuados y garantizar de una forma permanente un caudal mínimo ecológico circulante por el río, aguas abajo del embalse.

2º.- Redactar un Plan Integral de desarrollo socioeconómico de la comarca de la Sierra de Burgos, que incida fundamentalmente en los municipios de Salas de los Infantes, Monasterio de la Sierra, Castrillo de la Reina, Moncalvillo y Palacios de la Sierra, que contemple la mejora de las Infraestructuras viarias, de las telecomunicaciones, de los servicios sanitarios, educativos y sociales, nuevos asentamientos industriales, potenciación de la industria de la madera, apoyo a los Ayuntamientos e incentivos fiscales a la localización industrial.

3º.- Realizar los trámites oportunos para la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno de la Nación, para la puesta en marcha y ejecución del citado Plan Integral de desarrollo socioeconómico de la Comarca de la Sierra de Burgos.

4º.- Redactar urgentemente, por la Consejería de Agricultura y Ganadería, los proyectos de consolidación del regadío de las 6.000 Has., que permita la puesta en marcha del riego en el momento de finalización de las obras del embalse”.

Fuensaldaña 11 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 302-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 302-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación:

1.- Cumplir en el plazo previsto, o antes, si fuera posible, la construcción de la Presa de Castrovido.

2.- Que se estudien fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de la construcción de dicha presa”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 304-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 304-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 304-I relativa a "Actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristobal Colón":

Se Sustituye el texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que durante el año 2006 se adopten las iniciativas que sean oportunas para impulsar la celebración del V Centenario del Fallecimiento de Critóbal Colón, de manera análoga a como se ha hecho respecto a otros eventos de similar relevancia y, en particular:

1.1.- Que impulse la creación de un Consorcio, en el que estén representadas las Administraciones Públicas interesadas en el acontecimiento.

1.2.- Que proceda a la elaboración de un Programa conmemorativo provisional en el que se contengan las líneas básicas de las actuaciones que se vayan a organizar en apoyo del acontecimiento, sin perjuicio del desarrollo posterior en planes y programas de actividades específicas que será realizado por el Consorcio una vez haya sido creado.

2.- Que solicite del Gobierno de la Nación que realice las actuaciones que sean oportunas para la tramitación y aprobación de un Proyecto de Ley en cuya virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley

49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo de V Centenario del Fallecimiento de Critóbal Colón, promovido a iniciativa de la Junta de Castilla y León, como acontecimiento de excepcional interés público.

3.- Que a los efectos de la elaboración del Proyecto de Ley cuya aprobación se solicita se incluyan los términos que seguidamente se proponen:

3.1.- La celebración del proyecto "V Centenario de Cristobal Colón" tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

3.2.- La duración del programa de apoyo al proyecto "V Centenario de Cristobal Colón" abarcará desde el día uno de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

3.3.- La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio, que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002.

3.4.- Las actuaciones a realizar, en cuanto a sus líneas básicas, serán las contenidas en el Programa Conmemorativo provisional elaborado por la Junta de Castilla y León y, en todo caso, aquellas que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se hace referencia en el apartado anterior.

3.5.- Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002.

Fuensaldaña 11 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 304-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 16 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 304-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación a:

1.- Que realice las actuaciones que sean oportunas para la tramitación y aprobación de un Proyecto de Ley en cuya virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se apruebe un programa de apoyo al proyecto conmemorativo de V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, promovido a iniciativa de la Junta de Castilla y León, como acontecimiento de excepcional interés público.

2.- Que a los efectos de la elaboración del Proyecto de Ley cuya aprobación se solicita, se incluyan los términos que seguidamente se proponen:

2.1.- La celebración del proyecto “V Centenario de Cristóbal Colón” tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

2.2.- La duración del programa de apoyo al proyecto “V Centenario de Cristóbal Colón” abarcará desde el día uno de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

2.3.- La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio, que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002.

2.4.- Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se hace referencia en el apartado anterior.

2.5.- Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

C.J.C. y L. 1-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2004, ha conocido la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Comunidad Autónoma, C.J.C. y L. 1-I, para su debate ante el Pleno de la Cámara, a tenor de lo previsto en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA QUE SE SOLICITA LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE UN DEBATE DE POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2004, ha acordado SOLICITAR la celebración del “Debate de Política General de la Comunidad Autónoma” en el Pleno de la Cámara, de conformidad con el compromiso adquirido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León en su discurso de Investidura y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 138.1 del Reglamento de la Cámara.

Valladolid, a 18 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

DEBATE DE POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Transcurrido el primer año de la VI Legislatura de las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León estima oportuno que, a través de la regulación prevista en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, y con el fin de someter a examen, en sede parlamentaria, la

situación política, económica y social de nuestra Comunidad Autónoma, se celebre un debate de política general de la Comunidad. Dicho debate ha de servir para poner en común los proyectos y las propuestas que hagan posible contribuir al mejor futuro de nuestra tierra y nuestros ciudadanos.

Valladolid, a 17 de junio de 2004.

Declaraciones Institucionales (D.I.).

D.I. 4-III

PRESIDENCIA

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 16 de junio de 2004, ha aprobado por unanimidad la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA INCLUSIÓN DE DOS DEPORTISTAS DE NUESTRA COMUNIDAD EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE ATENAS 2004

«1. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su satisfacción por la inclusión de dos deportistas de nuestra Comunidad Autónoma, la atleta Purificación Santamaría y la yudoca Marta Arce, en el seno de la delegación española que acudirá a los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, que se celebrarán entre el 17 y el 28 de septiembre próximo.

2. Las Cortes de Castilla y León quieren, con esta felicitación, hacer público, igualmente, el más profundo respeto y apoyo institucional al conjunto de deportistas que, día a día, luchan anónimamente por conseguir romper las barreras que les impone su condición de discapacitados físicos, parálíticos cerebrales y/o ceguera.

3. Las Cortes de Castilla y León desean, así mismo, a ambas atletas los mayores éxitos deportivos en su participación en dichos Juegos Paralímpicos 2004».

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

M. 34-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 34-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Atención Integral a la Enfermedad Mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN 34, derivada de la Interpelación relativa a política general sobre la Atención Integral a la Enfermedad Mental.

Se propone la siguiente Enmienda de Sustitución:

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro del desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional de Salud Mental y de acuerdo con sus principios, realice las siguientes actuaciones:

- Que se coordinen las Consejerías de Sanidad y la de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con los pacientes geriátricos y deficientes mentales del Hospital Santa Isabel de León. Que la Consejería de Sanidad cree una Unidad de Trastornos Duales para la atención de las personas con retraso mental y enfermedad mental en León.

- Poner en marcha, dotando progresivamente de los medios adecuados, un sistema de Registro de Casos psiquiátricos en Castilla y León, comenzando por un Área de Salud, extendiéndolo a las demás Áreas de Salud una vez evaluado éste.

- Dentro de la política de mejora de la accesibilidad de la Consejería de Sanidad, y en desarrollo del Programa de Desplazamiento de Especialistas a los

Centros de Salud, impulsar en Atención Primaria la promoción de la salud mental y la atención a la enfermedad mental, aprovechando la potencialidad de la red de recursos sanitarios del Sistema de Salud de Castilla y León,

- Adecuar el número de camas de Hospitalización Psiquiátrica del Sistema de Salud de Castilla y León en función de las necesidades asistenciales constatadas, en aquellas Áreas de Salud donde sea necesario.

- Potenciar la detección precoz de los Trastornos de Conducta alimentaria al inicio del trastorno desde Atención Primaria, y su tratamiento posterior en Atención Especializada a través de los Equipos de Salud Mental. Crear una Unidad Específica de Atención Psiquiátrica Infanto-Juvenil de referencia regional, para tratar, entre otras, estas patologías.

- Impulsar el funcionamiento de la Unidad de Trastornos Duales en Salamanca y crear una Unidad de Patología Dual en León.

- Impulsar la puesta en marcha de Centros Especiales de Empleo en aquellas provincias en las que no existan, en colaboración con la iniciativa privada.

- Incrementar el apoyo a las Fundaciones Tutelares existentes en nuestra Comunidad.

- Impulsar un taller ocupacional en todas y cada una de las provincias con carácter bianual.

- Ayudar a la Federación de Asociaciones de Enfermos Mentales (FEAFES) de Castilla y León con financiación en forma de convenios plurianuales y en progresivo aumento.

- Poner en funcionamiento un Hospital de Día Psiquiátrico, Programas de Hospitalización Parcial y Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica en todas las Áreas de Salud que actualmente carezcan de ellas.

- Continuar avanzando en el marco del Pacto Local en el proceso ya iniciado de integración definitiva en el Sistema de Salud de Castilla y León de los recursos sanitarios de las Diputaciones de Burgos, Salamanca, Segovia y Valladolid.

- Poner en funcionamiento actuaciones de prevención de hábitos de vida saludable en la escuela, con la familia, y con los dispositivos sanitarios, desarrollando la Planificación Estratégica establecida.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva que el gobierno de la nación, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, desarrolle acciones concertadas con las Comunidades Autónomas a través de planes integrales dedicados, entre otras materias, a la salud mental.

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 34-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, rechazó la Moción M. 34-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Atención Integral a la Enfermedad Mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 48-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, rechazó la Moción M. 48-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 50-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, rechazó la Moción

M. 50-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 235-I a P.O. 250-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de junio de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 235-I a P.O. 250-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de junio de 2004 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu y Galarraga, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

Antecedentes

La Ministra de Fomento ha anunciado que pospone la contratación de tres tramos del AVE para la variante ferroviaria de Pajares, concretamente en León, la Robla-Pola del Gordón, así como otros dos tramos de la Comunidad Autónoma de Asturias. Las razones aducidas apuntan a supuestas “barbaridades” del anterior Gobierno.

Por todo ello se pregunta

¿Cuál es la valoración del Gobierno Regional ante las razones aducidas por la Ministra para dicha paralización?

Fuensaldaña,

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

P.O. 236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Pilar San Segundo Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante la primera reunión de la Comisión Sectorial de Medio Ambiente, presidida por la nueva Ministra de Medio Ambiente, se anunció el traslado de la base aérea de Puerto del Pico (Ávila) a La Iglesuela (Toledo), en Castilla-La Mancha, en un lugar que no reúne las condiciones necesarias, concentrando los medios aéreos para extinción de incendios forestales en la parte Este del Sistema Central y dejando desprotegida la zona Oeste.

En declaraciones recogidas por los medios de comunicación, el propio Secretario General del PSOE en Castilla y León manifestó que la medida “obvia los

intereses de Castilla y León”, tildó esta medida de “poco inteligente” y dio a conocer una propuesta de protocolo de colaboración entre el Ministerio, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Junta para desbloquear el problema, de la que el ejecutivo regional no tenía noticia alguna.

Nuestra Comunidad ha sido la última en conocer el texto del protocolo, después de que Castilla-La Mancha hubiera dado su visto bueno y diversos dirigentes del PSOE regional se pronunciasen sobre su contenido calificándolo, por cierto, de “insuficiente”.

Finalmente, tras reiteradas solicitudes a la Ministra de Medio Ambiente para que reconsiderara la decisión, se recibió el 10 de junio en la Consejería de Medio Ambiente un borrador del mencionado protocolo. A la vista del contenido extremadamente confuso y poco concreto de la propuesta ministerial, la Junta ha realizado una propuesta, aún sin respuesta, que garantiza de manera inmediata y eficaz la cobertura en caso de incendio.

PREGUNTA

¿Qué valoración se hace por parte de la Junta de Castilla y León, de la situación producida por la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de trasladar la base del Puerto del Pico a Castilla-La Mancha?

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *Pilar San Segundo Sánchez*

P.O. 237-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el Pleno de las Cortes del próximo día 15 de junio.

ANTECEDENTES:

La ministra de Fomento anunció recientemente la paralización de la contratación de las obras de la variante ferroviaria de Pajares al detectarse errores en la tramitación administrativa en las fases de licitación y adjudicación y por falta de previsiones presupuestarias para acometer dicha inversión.

Dada la trascendencia que dicha variante tiene para la ejecución del proyecto de alta velocidad ferroviaria hacia Asturias, las declaraciones de la ministra han sembrado

la alarma no solo en el Principado de Asturias, sino también en León, por el perjuicio que dichos retrasos pudieran conllevar.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del anuncio de paralización de las obras de la variante de Pajares por parte de la Ministra de Fomento?

En León, para Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

P.O. 238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León ha reivindicado en las últimas semanas la ampliación del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma en materias diversas que podrían afectar al marco estatutario.

PREGUNTA:

- ¿Por qué procedimiento y con qué alcance propone el Presidente de la Junta de Castilla y León que se realice la citada ampliación de funciones y competencias?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

A lo largo de la semana pasada y en el transcurso de la presente las direcciones provinciales de educación están planificando las pruebas extraordinarias de septiembre para los alumnos de ESO previstas en la LOCE. Según ha podido conocer este Procurador por informaciones facilitadas en la Dirección Provincial de Palencia, la Junta no tendría previsto establecer transporte escolar para los alumnos que deben presentarse a estas pruebas extraordinarias.

Estamos hablando de la ESO y su carácter obligatorio y gratuito, estamos hablando por tanto de una ilegalidad y de una discriminación absoluta que fundamentalmente afecta a los niños y niñas del medio rural.

PREGUNTA:

- ¿Habrá transporte escolar gratuito para los niños y niñas que tengan que acudir a las pruebas extraordinarias de septiembre que contempla la LOCE para los alumnos de ESO?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 240-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, fue recurrido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ha dictado un auto que considera que "no ha lugar" para la adopción de la medida "cautelarísima" solicitada por la Junta de Castilla y León para que se suspenda con carácter urgente el Real Decreto del Gobierno.

PREGUNTA

De no prosperar el recurso de la Junta de Castilla y León contra dicho Real Decreto, ¿qué nuevas medidas

tendrán que aplicar los centros educativos para el curso 2004-2005, respecto al curso 2003-2004?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O. 241-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La disposición transitoria cuarta de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario, establecía un procedimiento excepcional, transitorio y por una sola vez, de acceso a la condición de funcionario de las distintas Escalas Sanitarias. Tras las distintas convocatorias, en estos días han venido publicándose las resoluciones de los concursos de acceso correspondientes a los diversos colectivos afectados, a excepción del correspondiente a farmacéuticos.

Por este motivo se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que no se ha resuelto el concurso derivado de la Disposición Transitoria 4.^a de la Ley 1/1993 correspondiente a farmacéuticos?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 242-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la ponencia técnica de impacto medioambiental (noviembre 2001), así como la dirección provincial de patrimonio en Zamora, expresaron su desacuerdo con el equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Zamora en cuanto a la ubicación de un puente nuevo en el río Duero a su paso por Zamora.

Los pasados días se ha publicado en diversos medios de comunicación, así como en el pliego de prescripciones técnicas, elaborado por la Junta, para la redacción del proyecto de un nuevo puente sobre el río Duero en Zamora, que la ubicación ahora está supeditada a un informe previo vinculante del Ayuntamiento de Zamora.

A su vez la Plataforma Ciudadana “Puente Aguas Abajo” registró el pasado 9 de junio 14.148 firmas en el Ayuntamiento de Zamora y en la Junta de Castilla y León en contra de la ubicación del puente en la opción de “entrepuentes”.

PREGUNTA:

- ¿Por qué ha modificado la Junta de Castilla y León la postura expresada, en la ponencia técnica de medio ambiente (2001), y de la Consejería de Fomento en su día que proponía como alternativa la opción del puente aguas abajo del Duero, a su paso por Zamora?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O. 243-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La violencia de género ha tenido episodios recientes también aquí en Castilla y León. Según hemos conocido por los medios de comunicación, la presentación por parte del Gobierno de la Nación de un Anteproyecto de Ley Orgánica contra la Violencia de Género ha merecido el calificativo de “decepcionante” por parte del Partido Popular.

PREGUNTA:

¿Comparte la Junta de Castilla y León esta opinión?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 244-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días estamos asistiendo de nuevo a un grave y lamentable acontecimiento que está poniendo en peligro el campo salmantino La PLAGA DE LANGOSTAS que de nuevo este año se ha reproducido y se está extendiendo especialmente por las comarcas de Ledesma y Vitigudino.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas ha tomado la Junta de Castilla y León para que la plaga de la langosta no emergiera de nuevo en Salamanca como ya lo hizo el año pasado?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Elena Diego Castellanos*

P.O. 245-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

- ¿Qué medidas de coordinación institucional con el Gobierno Central plantea poner en marcha la Junta de Castilla y León para prevenir y corregir, en su caso, fenómenos de deslocalización industrial como el posible cierre de Levi's en Ólvega en Soria?

Fuensaldaña a 10 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.O. 246-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León anunció, hace unos días, que posponía sin fecha la decisión sobre la ubicación de la Unidad de Trasplante Pulmonar.

PREGUNTA:

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León ha retrasado, sine die, esta decisión?

Fuensaldaña a 11 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O. 247-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Según recogen todos los medios de comunicación social de la provincia de Zamora, el viernes 11 de junio

de 2004 tuvo lugar una manifestación de la comunidad escolar en Puebla de Sanabria, secundada por todos los agentes sociales de aquella comarca, reclamando que la prueba de Acceso a la Universidad se realizara en el Instituto de Puebla de Sanabria, como en años anteriores.

PREGUNTA:

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León ante la Universidad de Salamanca tendentes a conseguir que los alumnos de Puebla de Sanabria pudieran realizar la prueba de Acceso a la Universidad en su propio Instituto?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O. 248-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Raúl de la Hoz Quintano, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los pasados días hemos tenido conocimiento de la intención de la Empresa Levi Strauss de cerrar las dos plantas de producción que actualmente tiene en España, entre las que se encuentra la Planta de Ólvega, en la provincia de Soria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando o va a desarrollar la Junta de Castilla y León para paliar en su caso los efectos de dicho cierre?

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *Raúl de la Hoz Quintano*

P.O. 249-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Castaño Casanueva, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas se han producido ataques importantes de langosta en Salamanca.

Pregunta:

¿Puede informar el Consejero de Agricultura y Ganadería de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con este problema?

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *Juan Castaño Casanueva*

P.O. 250-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Castaño Casanueva, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días se han producido fuertes pedriscos en la zona productora de cereza de Salamanca.

Pregunta:

¿Puede informar el Consejero de Agricultura y Ganadería de las actuaciones que tiene prevista la Junta de Castilla y León para paliar los daños en la estructura productiva?

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *Juan Castaño Casanueva*

P.O. 251-I a P.O. 255-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 251-I a P.O. 255-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 251-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Santamaría, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Diversos medios de comunicación han recogido en fechas recientes que la Asociación Nacional de Facultativos Especialistas Interinos (ANFEI) ha convocado una huelga ante el retraso del proceso de consolidación de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria (OPE) que les afecta.

Ante esta situación y por la repercusión que puede tener en el funcionamiento del Sistema Sanitario de Castilla y León, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para contribuir a solucionar el problema de consolidación de empleo de este colectivo?

Fuensaldaña, 14 de junio de 2004.

Fdo.: *José Luis Santamaría*

P.O. 252-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el Pleno de las Cortes del próximo día 15 de junio.

ANTECEDENTES:

La empresa ENERVISA, sita en el Polígono Industrial de Vidanes en la provincia de León anunció la pasada semana la presentación de un expediente de regulación de empleo que afecta a 61 trabajadores de dicha empresa, la mitad de la plantilla.

La empresa se creó como consecuencia del proceso de reactivación de la cuenca minera de Sabero-Cistierna tras el cierre de la empresa minera Hulleras de Sabero y Anexas, recibiendo importantes subvenciones públicas por parte de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla León para evitar la pérdida de los 61 puestos de trabajo afectados por el expediente de regulación de empleo en ENERVISA?

En León, para Fuensaldaña, a 14 de junio de 2004.

P.O. 253-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Sr. Fernández Mañueco, el día 8 de junio, manifestaba públicamente en León: "Nunca utilizaremos la mentira y la manipulación para ganar las elecciones".

Los días pasados hemos conocido a través de los medios de comunicación la opinión del Sr. Díaz de Mera, candidato del Partido Popular a las elecciones europeas, que dice textualmente: "el resultado electoral del pasado 14 de marzo fue "ilegítimo".

Ante la gravedad de estas manifestaciones, interesa conocer:

- ¿Está la Junta de Castilla y León de acuerdo que "el resultado electoral del 14 de marzo, que dio al partido

socialista la mayoría de los votos" es un resultado "ilegítimo"?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O. 254-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Consejera de Cultura anunció días atrás la aportación de 30.000 euros en una provincia de la Comunidad Autónoma para promocionar el aprendizaje del español y, según sus palabras, porque este recurso se concentra sólo en Salamanca en estos momentos.

Este anuncio ha supuesto un malestar generalizado en la sociedad salmantina.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que discriminar negativamente a Salamanca en la promoción del aprendizaje del español satisface las aspiraciones del sector educativo público y privado salmantino, en esta materia?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 255-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el

Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo está pendiente la concesión de la subvención de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Palencia para el equipamiento del Centro de Día de Personas Mayores de la Puebla de la capital palentina.

El pasado viernes, día 11 de junio, hemos podido conocer que dicho expediente había sido informado favorablemente en la Comisión de Secretarios Generales del 28 de mayo de 2004, previa a la reunión del Gobierno.

Sorprendentemente todos los expedientes tramitados e informados favorablemente por dicha Comisión de Secretarios han pasado a Consejo de Gobierno, excepto el reseñado anteriormente relativo al equipamiento del Centro de Día de la Puebla de la capital palentina.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es el motivo por el que dicho expediente está bloqueado, con todos los informes técnicos favorables, y no haya pasado a Comisión de Gobierno para su resolución definitiva?

Fuensaldaña a 14 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

